

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30 de 1998

A los Señores Accionistas de

NILPRA S.A.

Ciudad

De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía y el reglamento de informe de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías.

He examinado los Estados Financieros de NILPRA S.A. al 31 de Diciembre de 1997 en a las pruebas de auditoria que se aplican en estos casos. Los libros sociales y la contabilidad son llevados de acuerdo a lo que indica la leyes y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por lo antes expuesto, informo que los Estados Financieros de NILPRA S.A., al 31 de diciembre de 1997, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la Empresa.

Atentamente



Ing. Com. Carlos Pacheco
COMISARIO



22 ABR 1998